



# EL VAPOR.

Este periódico sale los mártes, viérnes y sábados por la mañana. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franquado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisarlo á la Redaccion.

Puntos de su suscripcion: Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratella. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cadiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lerida, Corominas. Lugo, Pujol. Malaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Marta, Núñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, E. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamein. Perpiñan, Laserre.

## PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Varias veces hemos dicho que brilla sobre el continente de España la aurora de una regeneracion que evitará el escollo de las venganzas para conducirnos al puerto sin estrépitos, violencias ni desórdenes. Opónese, harto es cierto, á los que no pueden lucir ridículas doctrinas ni medrar en tiempos tranquilos; pero ¿qué valen sus esfuerzos contra el impulso generoso y varonil del pensamiento? ¿qué su necia arrogancia, su montaraz discurso, su desenfreno brutal contra el majestuoso movimiento de una ciencia sólida, incesantemente consultada por el genio agrícola, el artístico, el mercantil? Los que se empeñan en desconocer la noble índole del entendimiento humano obsérvenle al través de los siglos analizando altas cuestiones sobre su propio origen, su existencia y su fin; sigan sus huellas desde la inspiracion vigorosa de Aristóteles hasta el ánimo meditabundo de Locke, Mallebranche y Condillac, y hallarán que le imprimió el Eterno aquel ardiente deseo de la verdad que revela el afán de sacudir toda traba que lo envilezca y deslustre. Para encarecerla analiza los cadáveres y las plantas, las aguas del ponto y el cráter de los volcanes, los raptos de la fantasía humana y las costumbres de un insecto vil: para admirarla proscriba sistemas absurdos, desatiende á rutineras escuelas y desprecia imágenes ilusorias: para sentir su halago prefiere la observacion á huecas declamaciones, la modesta duda á la petulancia orgullosa, y el preceptor despreocupado y sincero á los que despóticamente usurpan su brillante sacerdocio. La fe nos la muestra en la religion, la paz en la política, el buen gusto en las artes, la perseverancia en las ciencias. Hallóla España en literatura y bellas artes, pero impidióle el tenebroso genio inquisitorial que la buscara en mas recóndito saber. He aquí porque de señora del mundo pasó á ser despreciable juguete de los demas estados y escasearon en su seno los inclitos varones que solian engrandecerla. El siglo XVI le dió un Cervantes, el XVII un Lope, el XVIII á ninguno, el XIX con sólida esperanza lo aguarda.

Aspira un gobierno sabio á mejorar sin destruir y á que la denunciacion de un abuso equivalga á su reforma. La Nacion española, aletargada en tiempo de Fernando VI, dió cierto amago de estadística y económica durante Carlos III. El conde de Arandá trató de convertirla en reformadora y política; pero víctima muy pronto de su vivacidad, tuvo que ceder el campo á genios mas oportunos por lo mismo que menos atrevidos. Florida-Blanca conoció que era preciso mover guerra á la ignorancia antes de elevar un trono al genio de la ilustracion; y es así que proyectando canales, abriendo carreteras, poblando desiertos, elevando acueductos y erigiendo sociedades benéficas de amigos, creyó llegar por medios naturales al luminoso término que alcanzar quiso el de Arandá por otros mas violentos. Al mismo tiempo daba la mano á las artes bellas para que reverdeciesen la imaginacion española y le presentasen el primer vislumbre de regeneradora cultura. Magníficos museos, sabias academias, mil y mil monumentos de igual importancia iban recordando á la heroica Nacion los afamados periodos de su gloria, y encaminábanla hácia el bien, no por el áspero sendero de la revuelta, sino por el suave camino de razonables progresos. Bien hallada con todo en su estado de reposo é indolencia, no anhelaba rectificar las costumbres, ni atinaba en que era pre-

ciso reemplazar la navaja del manolo por el escoplo ó la lima del artesano; pero empezaba á leer los viajes de Pons, los discursos de Campomanes, y á escuchar con deleite el valiente canto de Moratin y los primeros suspiros de la lira de Melendez.

Entretanto el espíritu analítico del siglo XVIII y las máximas de torpe incredulidad vestidas y comentadas por los filósofos enciclopedistas preparaban á los Franceses á una reforma vengativa y revolucionaria. Años habia que ocultando aquel Gobierno su propia debilidad bajo fútiles adornos y embarazosas ceremonias, multiplicaba los mandamientos de prision, y ponía á merced de cualquier favorito las armas de una autoridad convertida en un fantasma. La malversacion de caudales provocaba el grito popular; y bien que la Nacion era bastante fuerte para hallar en sí propia recios apoyos con que conjurar la nube, dividíase en mil instituciones y poderes que, en vez de mutuamente socorrerse, hacíanse entre sí sangrienta guerra. Dirigian los Parlamentos el ariete contra la autoridad Real, los cortesanos contra el clero; la hidalguía de provincia alimentaba oculta ojeriza á las bandas y veneras de la corte, y mientras todos estos brazos afectaban evitar el mortal choque de una revolucion, promovíanla con su escándalo y autorizábanla con su desorden. Cada uno acertaba á poner en claro los abusos ajenos, sin advertir que él mismo era un abuso ya denunciado por las galanas utopias de Rousseau ó la mordacidad irónica de Voltaire. Una mano misteriosa habia escrito en los muros de la Bastilla el antiguo fallo de Baltasar; y la víctima escogida para la espacion de tan larga serie de errores era inocente y pura, brillando con cierto espíritu de mansedumbre evangélica que vaticinaba á su frente la aureola de los mártires. Inclino Luis XVI la augusta testa bajo la segur de desapiadados lictores; y este ominoso crimen, abriendo campo al desenfreno y á las venganzas, detuvo al fin en Francia el ímpetu revolucionario, y por desgracia desacreditó en España á los grandes varones que promovían cuerda y feliz regeneracion.

No resonó desde entonces la trompeta inquisitorial para cender hogueras ó sofocar heregias, pero sí para atajar el vuelo del pensamiento en mengua de su alto origen y del ilustrado culto que ordena la sublime religion de nuestros padres. ¿Y no se debió sin embargo á esta vigilancia imprudente que penetrase revuelto y turbio el raudal de la pública ilustracion? ¿No se debió á calamidad semejante aquel juicio precipitado y superficial que equivoca al ateísmo con la despreocupacion; la libertad discreta con una independencia licenciosa, la monarquía moderada con el republicano vaiven del foro y la plaza pública? La juventud, que no cuenta para nada con los vicios, la ambicion y las necesidades de su siglo; que no consulta las máximas de la historia ni las lecciones de la esperiencia; que no vive aun en el mundo positivo y vaga por el que se forma en su ardiente imaginacion, admira una dialéctica osada en ciertos libros y solo encuentra orgullo filosófico en la incredulidad, y arrogancia política en la república. Arrójase sin reflexion con tales principios al estadio tumultuoso de la vida, y cuando la edad y la esperiencia sazonan su juicio y la convierten en reflexiva y madura, advierte detrás de sí otra juventud ar-

diente que á su vez altera los planes que se conciben en beneficio de la patria. He aquí la calamidad que traen los que indiscretamente tiranizan al pensamiento: exáltanlo con la prohibicion, oscurecenlo con la escasez de doctrina y pónenlo en estado de aplaudir y abrazar el primer libro que burle un espionaje inquisitorial por mas que sea nocivo á las buenas costumbres, perjudicial al talento, contrario á la sana razon.

Los sucesos del año 1820 no vinieron precedidos de una época que los autorizase en términos de levantar por ellos una cruzada pública. Ni era dilatado el número de los que sufrieron persecucion en 1814, ni pueden llamarse arbitrarios los ministerios de Góngora, Ballesteros y Garay. El pueblo en general deseaba, como siempre, el alivio de los pechos y la redencion de los atrasos, mas no un cambio de fórmulas, un trastorno de gerarquías, una lucha de opiniones en la que falsamente le indicaron encarnizada guerra a la religion. Siguióse á tales esfuerzos largo período de guerra civil, quedóse dueño del campo, y los mismos que lo incitaran á la revuelta no le concedieron gracia al aprovecharse de su triunfo. Tuvieronle en poco, dijéronle como Montaña que no era mas que una bestia de carga que cada partido iba montando á su vez, y desoyeron el solícito clamor desus reclamaciones y cuitas. Esta indiscrecion imperdonable anduvo acompañada de un arrojo vengativo, capaz de vulgarizar al hombre de mas alto predominio, arrojo que sembró en la plebe desprecios y rencores, y en todos los hombres de bien deseos de que culta y generosa volviese á brillar la española Monarquía.

Tal brillará: hállese en su verdadero periodo, no anticipado por la venganza y el monopolio, no prematuro á causa de estúpida ignorancia y torpe atraso; antes fruto de una voluntad unánime y universal, á la que vigoriza el amor á las artes y á las letras, la aplicacion al comercio y á la industria, el sentimiento íntimo de la dignidad individual, causa primera de la pulidez de las costumbres. Las arrogantes promesas de los motores de la somatenada actual tropiezan con una desconfianza harto fundada; sus doctrinas, con un pueblo que por esperiencia las califica; sus protestas, con innumerables testigos que divulgan la escandalosa facilidad con que faltaron á ellas. ¿Añadirémos á lo dicho que tienen por mortales enemigos la justicia, la legitimidad y la opinion?... Basta haber manifestado que nunca hubo cetro mas apetecido, mas oportuno, mas histórico, si nos es licito hablar así, que el de CRISTINA é ISABEL. Cada ciudad célebre ha querido tener su Partenon, cada secta su Vaticano, cada nacion su Capitolio: ¿seria justo que faltase á España un museo para sus artes, un ara para la verdadera religion, un templo capitolino para estimularla á la gloria? He aquí cuanto nos promete el idolo ante quien hincamos la rodilla; he aquí la bienhechora influencia bajo la cual procuraremos encaminar al pueblo español hácia la felicidad y la victoria... Quitadla del trono, colocad en él á los corifeos del desorden; y os ofrecerán en cambio la nulidad, la servidumbre y el patíbulo.

Revista de ambos mundos.

PRUSIA.

Fronteras 3 de noviembre.

Aguárdase con ansia la contestacion de Paris á las comuni-

caciones que han debido dirigirse; siendo de esperar que en nada perjudicará á las relaciones existentes entre las potencias. Las noticias de La Haya dan alguna esperanza de que el Rey de Holanda accederá por fin á un tratado definitivo. Este Monarca ha mandado á Mr. Fagel á Francfort para enterarse de las intenciones de la Dieta respecto á la cuestion de Luxemburgo, y ha dirigido á nuestro Gabinete varias cuestiones que desea ver resueltas antes de acudir de nuevo á la conferencia de Londres. Nuestro gabinete ha encargado á Mr. de Bulow en Londres, que dé sin pérdida de tiempo las aclaraciones pedidas por el rey Guillermo. Nuestra Corte desea sinceramente, no menos que las potencias del Norte, poner término á la querrela de Bélgica.

Las conferencias ministeriales de las cortes de Alemania principian en el presente mes. Dícese que M. Ancillon asistirá á ellas, y se pondrá en camino el 23 de noviembre, ya sea para Viena, ya para Praga. Ignórase todavía el verdadero objeto de su misión.

(Gaceta de Augsburgo.)

Berlin 6 de noviembre.

La diplomacia de la santa Alianza empieza á turbarse con la apariencia de una guerra inesperada en los estados meridionales del continente.

De ocho dias á esta parte nuestros hombres de estado han opinado dos veces contra, y una vez á favor de la indiferencia. Sucédense los correos entre las tres capitales.

Hoy el de Viena ha traído seguridades pacíficas. El príncipe de Metternich no llegará; y las conferencias que se verificarán en el centro de la Confederación, según se resolvió en la entrevista de los Soberanos antes de la muerte del REY FERNANDO, no tendrán mas objeto que la unión de los estados germánicos, mediante la introducción de un nuevo sistema gubernativo.

#### BAVIERA.

Munich 3 de noviembre.

Las voces que corren acerca de la traslación de la Dieta germánica van tomando cada dia mas incremento en esta ciudad. Supónese que el descontento que, según parece, escita en Francfort la presencia de las tropas federales, sin las cuales no cree estar segura la alta Dieta, ha sugerido la idea de trasladar esta asamblea á Ratisbona, donde sus miembros se hallarán bajo la protección de un gobierno monárquico, y donde por consiguiente no serán necesarias mas tropas que las del país.

#### ITALIA.

Trieste 3 de noviembre.

Sábase por un buque salido de Nápoli de Romania el 8 de octubre que nada se había determinado todavía con respecto á las personas detenidas; lo que desvanece en cierto modo los rumores esparcidos por algunos capitanes de buques mercantes, según los cuales parece fueron ahorcados siete conspiradores, entre ellos Colocotroni y su hijo. Continuaba la fermentación y no había la menor seguridad. En las últimas semanas algunos viajeros ingleses habían sido atacados por una gavilla de salteadores á tres leguas de Nápoli, habiendo sido degollada su escolta y robados sus efectos.

Formábase aquella cuadrilla de soldados de Colocotroni y de Koliopula, y en parte de palikares, que han vuelto á sus hogares, y están ejerciendo sus latrocinios solos ó con los primeros.

(Gaceta de Augsburgo.)

#### INGLATERRA.

Londres 9 de Noviembre.

La Direccion general de Correos acaba de participar al comercio de la ciudad que el paquebote de Lisboa tocará en adelante en la Coruña. Además, dicha Direccion va á ocuparse de las medidas que se hayan de adoptar para facilitar la correspondencia con España en las actuales circunstancias.

Las noticias recibidas de Portugal anuncian que D. Carlos se hallaba en Abrantes. Había salido de Marvão para pasar á la frontera y tantee su entrada en España: mas como no pudiese ejecutarlo sin mucho riesgo, regresó á Abrantes. (Sun.)

Todos los habitantes de Lisboa han ofrecido sus caballos de lujo para la monta de la caballería de D. Pedro. Supónese hoy que no se atacará á los Miguelistas hasta que se hayan reunido las tropas que se aguardan del Alentejo, pues el general Saldaña quiere dar un golpe decisivo. Agregaránse dos brigadas de artillería á las tropas, bajo las órdenes del Duque de Terceira, y ya se hallan prontos los caballos. Tiene Saldaña bajo sus órdenes catorce mil hombres de tropas bien disciplinadas, ochocientos caballos, y diez y ocho piezas de campaña, todo muy bien equipado y montado. (Courier.)

#### FRANCIA.

Paris 13 de noviembre.

Mr. de Bourmont (Carlos) y el coronel Level, procedentes de Santarem, pasaron por Besieres el 3 del corriente. Supónese que el primero se dirige á Praga, y el segundo á Bruselas.

Segun las últimas noticias de Lisboa, los navios de guerra franceses la Heroína y la Criolla se hallaban en el Tajo, donde estaba también fondeado el navio inglés el Talavera.

(Memorial burdalés.)

El primer artículo, ó por lo menos el principal, del acta de la Confederación itálica de que se habla de algun tiempo á esta parte, consiste según parece en formar de las tropas de los estados de Italia un solo ejército á las órdenes de un comandante en jefe que debe nombrar el Austria. Ignoramos si esta estipulación

ha recibido todas sus ratificaciones requeridas, á pesar de que ya ha empezado á ejecutarse.

Escriben de Bolonia, fecha 1 de noviembre, que las tropas de la guarnicion de aquella ciudad, austriacas, suizas, y pontificias, están maniobrando continuamente, haciendo ejercicio de fuego; y que el general Radetzki, comandante en jefe del ejército austriaco en Italia, llegó á aquella ciudad, donde pasó revista á todas las tropas reunidas.

#### PORTUGAL.

Yelves 15 de noviembre.

Se acaban de recibir aquí noticias de Santarem del 8, en cuya época no había acontecido novedad alguna entre los dos ejércitos.

Hallábase por el momento la atención ocupada en aquel cuartel general del Sr. D. Miguel en las destituciones que dos dias antes había hecho de algunos gobernadores militares de las provincias, los cuales habían sido reemplazados por otros, del modo siguiente:

Al teniente general vizconde de S. Juan da Pesqueira, comandante general de la provincia de Tras-os-Montes, le reemplaza el mariscal de campo Juan Vieira Touvar de Albuquerque.

En lugar del teniente general Luis Antonio Salazar Moscoso, que mandaba la Beira alta, ha sido encargado del gobierno de aquella provincia el mariscal de campo Juan de Gouvea Ozorio.

Al mariscal de campo Antonio Tabares Magesile sustituye en el gobierno de la Beira baja el mariscal de campo José Cardoso Carvalho da Fonseca y Vasconcellos.

En lugar del teniente general vizconde de Santa Marta, que ha sido exonerado, va á mandar las armas de la provincia de Minho el mariscal de campo Raimundo José Pinheiro.

Finalmente, han sido encargados del gobierno de las armas de la provincia de Alentejo el mariscal de campo José Antonio de Acevedo y Lemos, y del de la provincia de los Algarbes el mariscal de campo Antonio Joaquin Bondeiras.

La plaza de Almeida ha quedado por ahora independiente del gobierno de la provincia de la Beira alta.

#### ESPAÑA.

Madrid 21 de noviembre.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

-Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

#### Reales decretos.

Habiéndome aplicado con la mayor instancia el teniente general don José de la Cruz que le releve del cargo del Ministerio de la Guerra por razón de su quebrantada salud, he venido en condescender con sus ruegos, nombrando para que se encargue interinamente del despacho de esta secretaría al mariscal de campo don Antonio Remon Zarco del Valle, y en prueba de lo satisfecha que estoy de la fidelidad de don José de la Cruz, y de lo gratos que me han sido sus servicios, tengo á bien concederle plaza efectiva en el consejo de Estado. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 16 de noviembre de 1833. — Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

Habiendo nombrado á don Antonio Remon Zarco del Valle para servir interinamente la secretaría del Despacho de la Guerra, le encargo en los mismos términos el despacho de la secretaría de Marina, que desempeñaba don José de la Cruz. Lo tendréis entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 16 de noviembre de 1833. — Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

Teniendo presente los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados por mi muy caro y augusto Esposo (Q. E. E. G.) á vuestros antecesores en el Ministerio del Despacho de la Guerra puesto á vuestro interino cargo, he venido en concederos, como REINA Gobernadora del Reino, y á nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, la gracia y facultad para que firmeis con solo el apellido de Zarco todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que espidaís para España é Indias, exceptuando los despachos, títulos y documentos en que yo ponga mi firma, en los cuales pondréis la vuestra entera. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 16 de noviembre de 1833. — A don Antonio Remon Zarco del Valle.

Para que en el despacho de los vastos negocios del Ministerio de Guerra de vuestro interino cargo sea mas fácil y espedito el correspondiente á la organización, situación, movimientos y operaciones de las tropas, mayormente en las circunstancias actuales, he venido en resolver, á nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que á vuestra intermediación se forme desde luego con este objeto una plana mayor general del ejército, compuesta de un general jefe de ella, y de los oficiales necesarios de todas armas; nombrando para ejercer interinamente aquel encargo al mariscal de campo don Felipe Montes, jefe de la plana mayor de la Guardia Real de infantería. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 18 de noviembre de 1833. — A don Antonio Remon Zarco del Valle.

Considerando que la caza y pesca han estado y continúan sujetas á reglas que la esperiencia ha mostrado no ser siempre conformes á los principios de administración y á la conveniencia comun, he venido, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, en crear una comisión que examine:

- 1.º Si en tierras y aguas de dominio particular puede cazar ó pescar otro que su dueño, ó quien tenga su permiso.
- 2.º Si la prohibición de la caza y la pesca en ciertos meses del año debe ó no comprender á los dueños de tierras ó aguas cercadas ó cerradas, ó si pueden estos cazar ó pescar en ellas en cualquiera estación.

3.º Si la pesca de rios no navegables corresponde ó no á los propietarios de sus márgenes en toda la estension de las aguas que corren por el limite de su propiedad, con sujeción á los reglamentos que se establezcan sobre la veda.

4.º Si corresponde el mismo derecho al Estado en los rios navegables, y en la parte de los no navegables cuyos territorios ribereños no son de dominio particular.

Y 5.º Si las disposiciones que se hayan de adoptar respecto á la pesca de rios, deberán estenderse á la que se haga en los canales de navegación ó riego y en las acequias y cauces destinados al mismo. Es mi voluntad que la comisión, ventilando estas y las demas cuestiones que pueden ocurrir en la materia, y tomando en consideración los reglamentos de veda, de caza y pesca, y las leyes que gobiernan ambos ramos, forme y me proponga por vuestro conducto un proyecto completo de ley, que evite los embarazos y dificultades que en esta parte ocurren, y que concilie todos los derechos y todos los intereses. Y nombro para esta comisión á D. Martin Fernandez Navarrete, ministro jubilado del consejo de la Guerra, Don Francisco Leon Bendicho, ministro honorario del mismo, y D. Diego Clemencin, que lo es del de Hacienda. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 20 de noviembre de 1833. — A D. Javier de Burgos.

Se me ha dado cuenta del mal estado en que se encuentran los teatros del Reino, y de la conveniencia de mejorar su situación. Convencida Yo de esta necesidad, y cierta de que es el teatro un elemento de civilización, al mismo tiempo que un medio de favorecer muchas industrias, cuya prosperidad está esencialmente enlazada con la del teatro mismo; mando, en nombre de mi cara Hija la REINA Doña ISABEL II, que una comisión, compuesta de D. Manuel Josef Quijano, D. Francisco Martínez de la Rosa y D. Alberto Lista, todos individuos de la Academia española; me proponga lo que estime conveniente sobre los derechos de los escritores dramáticos, sobre establecimiento de escuelas de declamación, sobre las leyes que infaman la profesion de actor, y sobre la policía de los espectáculos en general, y reúna en un proyecto completo de ley, que me presentará por vuestro conducto todos los estímulos que puedan darse á un arte que deseo favorecer, y las mejoras de que este ramo del servicio administrativo sea susceptible. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 20 de noviembre de 1833. — A D. Javier de Burgos.

S. M. la REINA Gobernadora, á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha servido promover á tenientes generales de los Reales ejércitos á los mariscales de campo D. Gerónimo Valdes y D. José Ramon Rodil, y á este último empleo al brigadier D. José Rich, á quien S. M. ha conferido el gobierno de Cartagena.

Ayer con el plausible motivo de los dias de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se vistió la corte de gala con uniforme. En la noche del mismo dia, que fue muy apacible y serena, hubo iluminación general, en la que tuvieron parte todos los habitantes de esta Capital; y reinó la mas sincera alegría y la tranquilidad mas completa.

Estando tan reciente la infausta pérdida de nuestro amado Soberano, su augusta Esposa la REINA Gobernadora, guiada siempre por la piedad, religion y prudencia que la caracterizan, había dispuesto con anticipación que en el referido dia no hubiese besamanos general, como así se ha verificado, no sin pena y sacrificio de tantos súbditos y vasallos que en esta ocasion anhelaban ofrecer sus fieles y leales homenajes á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, bajo cuyas banderas triunfa diariamente la legitimidad, el honor, el orden, la humanidad y la paz.

S. M. la REINA Gobernadora, á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha servido promover á mariscal de campo de los Reales ejércitos al brigadier D. Rafael Hore, concediéndole al mismo tiempo el gobierno militar y político de Castellon de la Plana; igualmente ha concedido S. M. el gobierno de Almería al coronel graduado de infantería, teniente coronel del Real cuerpo de ingenieros, D. Jose Montes; el de Ocaña al coronel D. Juan de Leyva, que lo era electo de Valencia de Alcántara, y el de Madrid al mariscal de campo D. Luis de Aguila, marqués de Espeja.

Segun los partes recibidos en este último correo de los Capitanes generales de Aragon, Cataluña, Castilla la Vieja, Galicia y Mallorca, consta que en sus respectivos distritos se mantiene inalterable la tranquilidad pública.

Escriben de la raya de Portugal que el infante D. Carlos, poco despues de la prision de Jara, Tellería y consortes, abandonó Castel-o-Branco para pasar á Almeida; en cuya consecuencia el Escom. Sr. general Rodil había trasladado su cuartel general hácia Ciudad-Rodrigo. (Revista Española.)

El 11 á las cuatro y media de la tarde alcanzaron las partidas del coronel D. Tomas Yarto á los facciosos sublevados en Alcolea, cerca del alto de Andate en la falda de Sierra Morena por la parte de Alcadia, y fueron completamente desechos, matándose seis hombres, cuyos caballos quedaron en poder de las tropas de la REINA; y á los demas dispersos en dos direcciones se les seguía con tal empeño, que con dificultad podrán escaparse: el comandante de esta gavilla es Vicente Rugeros, alias el Palillo, oficial que fue de Locho. (Idem.)

En la noche del 14 en Aldea del Rey se sublevaron unos cuantos ladrones capitaneados por otro oficial de Locho llamado Barba; robaron ocho caballos y maltrataron á algunos decididos partidarios de la REINA. (Idem.)

—El Ayuntamiento de San Sebastian ha dirigido á aquellos ha-



no nos toque el decirlo, las mejoras...

—Al orden, al orden, interrumpió el presidente; ¿qué es eso de mejoras?

—Soñaba que estábamos en España, contestó S. E. turbado. Perdona la Junta. Por consiguiente hable otro, que yo no estoy para el paso. Mi intermisión por otra parte no urge. Mi ministerio...

—Escno. Sr., dijo el presidente; cierto, pero acaba de llegar...

—¿Ha llegado mi ministerio? preguntó azorado el señor Tallarin, buscando con los ojos por todas partes si llegaría á ver un peso duro...

—Todavía no; pero...

—Ah! pues entonces, repuso el ministro, repito que no corro prisa; y volviéndose en la banquetta y hacia el portugués: —Avíseme V., Sr. don Ambrosio de Castro y Pajarez Almendrado Oliveira y Caraballo de Alburquerque y Santarem, en cuanto llegue la hacienda. —Dicho esto, volvió S. E. á anudar el roto hilo de su feliz ensueño, donde es fama que soñó que era efectivamente ministro.

—Yo hab... b... blaré, dijo uno de los consejeros supremos que era tartamudo, yo hablaré... que he s... s... s... ido pr... pr... pro... curador.

—Mejor será que no hable nadie, dijo entonces el notario al oído del presidente, si ha de hablar el señor...

—Di... di... dice bien el Sr. Not... Notario, dijo entonces el Consejero sentándose, p... p... por... porque no acabáramos nunca.

—Pido la palabra, dijo el que estaba á su lado.

—¿Quién diablos se la ha de dar á V. E., dijo entonces el presidente amoscado, si nadie la tiene?

—Recuerdo á S. E., dijo el notario, que en el orden del gobierno de S. M. I. no se puede pedir la palabra, y que es frase mal sonante: ó hablar de pronto, ó no hablar.

—Si el Sr. Cuadrado no está para hablar, dijo entonces el presidente, nos iremos á casa.

—Mas estoy para obrar, que para hablar, contestó S. E.; pero fuerza será, pues no hay quien hable. Digo en primer lugar que yo no doy un paso mas adelante sino se conviene en presentar mañana á la firma de S. M. I. un decreto... Eh?

—Adelante.

—Bueno. Y declaro como fiel y obediente vasallo de S. M. I. el Sr. Carlos V, por quien derramaré desinteresadamente hasta la primera gota de mi sangre, que no sigo en el partido si S. M. no lo firma.

—Mal pudiera oponerse la Junta á tanta generosidad.

—Propongo pues, continuó el Escmo. señor Cabo, ministro de la Guerra, el siguiente decreto que traigo para la firma. «Yo, Don Carlos V. por la gracia del Rmo. P. Vaca y del Escmo señor Cuadrado, Emperador de etc., etc., (aquí los reinos todos). Sin entrar en razones, quiero y mando que queden suprimidos los carabineros de costas y fronteras, y se reorganice el antiguo resguardo, quedando todos los fondos á disposicion del Escmo. señor Cuadrado.—Yo el Emperador.—Al ministro de la Guerra Cuadrado.» Y por el pronto será del resguardo del señor vasallo que está presente, encargado por ahora y hasta que haya mas de obedecer las órdenes del Gobierno.

—Alto, dijo al llegar aquí el señor canónigo presidente, que yo tambien traigo mi decreto, y dice así el borron *mutatis mutandis*:

(No hemos podido haber á las manos ninguna copia de este borron, por mas esquisitas diligencias que hemos practicado; pero ya se deja inferir poco mas ó menos su tenor: Válganos Dios, y que cosas se pierden en este mundo!)

Anotó el Notario en el acta el segundo decreto, y pasó á proponer el siguiente que acababa de redactar como ministro de Gracia y Justicia. Dejando aparte la gracia y la justicia decia así el borron:

Art. 1.º En atencion á la tranquilidad con que posee y gobierna S. M. I. el Sr. Don Carlos V. estos sus Reinos, todos los que las presentes vieren y entendieren, se entusiasmarán espontáneamente y se llenarán de sincera y voluntaria alegría, pena de la vida, en cuanto llegue á su noticia este decreto: debiendo durar el entusiasmo tres dias consecutivos sin intermisión, desde las seis de la mañana en punto, en que empezará, hasta las diez de la noche por lo menos, en que podrá quedarse cada cual sereno.

Art. 2.º No pudiendo concebir la Junta suprema de Castel-o-Branco el abuso de las luces introducido en estos Reinos de algun tiempo á esta parte, suprime y da por nulas todas las iluminaciones encendidas y por encender, en atencion á que solo sirven para deslumbrar las mas veces á sus amados vasallos: y manda que no se solemnice ninguna victoria, aunque la llegara á lograr algun dia casualmente, con esa especie de regocijo, en que nadie se divierte sino los cosecheros de aceite.

Art. 3.º Quedan prohibidas como perjudiciales todas las mejoras hechas, debiendo considerarse nula cualquiera que se hiciere sin querer, pues queriendo no se hará.

Art. 4.º Convencida la Junta de que nada se saca de las escuelas, sino ruido y que se calienten la cabeza los hijos de los amados vasallos del señor D. Carlos V, quedan cerradas las que hubiese abiertas; debiendo olvidar cada vecino en el término improrogable de tres dias, contados desde la fecha, lo poco ó mucho que supiese, so pena de tenerlo que olvidar donde menos le convenga.

Art. 5.º Siendo de algun modo necesario hacerse con vasallos para ser obedecido de alguien, la Junta suprema perdona é indulta á todos los Españoles que hubiesen obedecido á la REINA Gobernadora, si bien reservándose, para cuando los tenga debajo, el derecho de castigarlos entonces uno á uno ó *in solidum*, como mejor le plazca.

Art. 6.º No siendo regular que el Supremo Gobierno se esponga

al menor percance, tanto mas cuanto que hay en España segun parece Españoles que se hacen matar por su Señor Carlos V, sin meterse á averiguar si S. M. y sus *adlaters* pasan como ellos trabajos y dan su cara al enemigo, ó si esperan descansadamente jugando á las bochas ó al gobierno, á que se lo dea todo hecho á costa de su sangre para agradecerse despues, como es costumbre de caballeros pretendientes, es decir, á coces; la Junta suprema y el Gobierno de S. M. I. permanecerá en Castel-o-Branco: tanto mas, cuanto que hay en Portugal muy buenos vinos y otras bagatelas precisas para la sustentacion de sus desinteresados individuos: y solo entrará en España, si entra, á recibir enhorabuena y dar fajas y bastones á los principales facciosos y cabecillas, que para lograrlos pelean desinteresadamente por el Sr. Carlos V, y bastonazos á los demas.

Viva! Viva! exclamó al llegar aquí toda la Junta, y es fama que dispersó entonces el Ministro de Hacienda, y aun hay quien añade que echó un cigarro, á pesar del mal estado de su ministerio.

Temblaba á todo esto el buen labriego, pues ya habia caido él en la cuenta de que si todos aquellos señores habian de mandar y no habia otro sino él por allí que obedeciese, era la partida mas que desigual. Calculando pues que en pueblo donde no habia mas que la justicia y él, él habia de ser forzosamente el ajusticiado, andaba buscando arbitrios para escaparse del poder de la Junta; la cual así pensaba en soltarle como quien lo consideraba en aquellos momentos un cacho de la apetecida España, que la Providencia tiene guardada felizmente para mas altos fines.

Pero Dios, que no se olvida nunca de los suyos, aunque ellos se olviden de él, lo habia dispuesto de otro modo: no bien se habia leído el último renglon del decreto del Notario, cuando se oyó en la calle un espantable ruido. —Estos son tiros, exclamó Cuadrado, que era el único que alguna vez los habia oido desde lejos. —Tiros! dijo el Presidente; ¿á que estamos ganando una batalla, sin saber una palabra...?

—No corremos ese riesgo, entró gritando el portugués: sálvense vuestras Escelencias, sálvense: aquí quedo yo que soy portugués, y basto para cien casteços. —Os perdono, dijo entonces volviéndose á los que ya entraban; os perdono, casteços: daos, que no os quiero matar.

Pero ya en esto diez y nueve robustos contrabandistas habian entrado á dar sus diez y nueve votos en la Junta, y echándose cada uno un argumento á la cara: *Viva Isabel II!* dijeron. Haciase cruces el Presidente; escondiase debajo de la banquetta el Escmo. Sr. Ministro de Hacienda, tapaba el Notario de Reinos el acta, no salia el tartamudo de la p... inicial de *perdon*, y hacian los demas un acto de atricion, con mas miedo del infierno, que amor de Dios. El labriego solo era el que bendecía su estrella, y quien echando mano de un cordel que para otros usos traia, dispuso á la Junta en forma de trailla; la cual en la misma y mas custodiada que tabaco en rama por los diez y nueve votos de contrabando que habian levantado la sesion, se entró por los términos de España, á las voces del portugués, que casi desde Castel-o-Branco les gritaba todavía en mal castellano: «No tengan miedo vuestras Escelencias, aunque los aforquen los casteços; que yo en acabando de pelear aquí por S. M. don Miguel I, que es cosa pronta, he de pasar la raya: y ó me llevo allá al emperador Carlos V, ó me traigo acá á Castilla.» *Figaro.*

**Alcance.**

**Termometro Politico-Mercantil.**

Suplemento al Diario de Zaragoza del viernes 22 de noviembre de 1833.

**CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.**

El Virey de Navarra, con fecha 20 del corriente me dice entre otras cosas lo siguiente: «He recibido parte verbal del Comandante general de Guipúzcoa, anunciándome una considerable ventaja que ha obtenido sobre los rebeldes en Hernani y en las alturas de San Marcial, causándoles una crecida mortandad, poniéndolos en precipitada fuga, y haciéndoles muchos prisioneros, entre ellos algunos oficiales.

El porta estandarte del regimiento caballeria de Borbon, 5º de linea, don Juan Caballero, le dice á su coronel don Antonio Cheli con fecha 21 del corriente desde Segura lo siguiente: «En el dia de ayer y como á las nueve y media de su mañana fui destacado por el jefe de la columna á que pertenezco el teniente coronel del 12 de linea don Juan Revenga, con mi partida y veinte infantes á perseguir una gavilla de facciosos mandados por Tena, que habian sorprendido pocas horas antes en el pueblo de la Hoz á cinco paisanos; como á las once del mismo les dimos vista, y á la voz de viva la REINA les di una carga á la espada, resultando de ella el acuchillar á un ex-oficial del Royo, y siguiendo despues al resto de la gavilla por los terrenos mas quebrados de la sierra por espacio de tres leguas, hasta que al fin di sobre ellos, y se rindieron cuatro, que quedaron reunidos, entre ellos el cabecilla Leon; á mi regreso encontré con el sargento y otros soldados del cuerpo que habian prendido otro, siendo al todo seis los aprendidos, incluso el cabecilla, escopetas, pistolas, un caballo y varios efectos de guerra, teniendo al mismo tiempo la satisfaccion de anunciar á V. S. que todos los soldados que mando son valientes y han cumplido con su deber.»

El coronel comandante de armas de Soria don José Cistué, con fecha 19 del corriente me dice desde esta Ciudad lo siguiente: «He sorprendido y desecho en el pueblo de Esteras la faccion que salió de Calatayud, capitaneada por mosen Esteban Martinez, cura de Bubierra, y mosen Gerónimo Perales, alias Ramplin, quedando prisioneros en el carrascal de dicho pueblo los veinte y un individuos que comprende la relacion que acompaño, los cuales se hallan en las Reales cárceles de esta ciudad.

«El capitán graduado de teniente coronel don Diego Herrera del 6.º ligero, persiguió constantemente á la faccion obligándola á caer en mis manos.

«La columna del referido capitán descansa en esta el dia de mañana para que presencie la ejecucion de algunos de los rebeldes prisioneros, y conducirá el resto á Calatayud para que su-

fran igual pena conforme á los Reales decretos vigentes, y sirvan de escarmiento á los que abundan en iguales ideas de conspiracion y desórden.»

*Relacion de los revolucionarios hechos prisioneros en el carrascal de Esteras.*

Nombres. Clérigo de menores, Juan Calvo, cabo de Realistas; saquero, Cristóbal Perey, voluntario Realista; Andrés Ramos; botijero, Manuel Navarro, cabo Realista; estopillero, Manuel Cavello, voluntario Realista; saquero, Domingo Martinez, idem; alpargatero, Pascual Piquero, idem; saquero, Pascual Perey, idem; saquero, Manuel Monge, idem; Antonio Rodrigo; clérigo de menores, Fidel Torres, cabo Realista; Mariano Yagüe, voluntario Realista; Manuel Entrena, idem; Vicente Blanco, idem; Miguel Clares, tambor idem; Melchor Moreno, voluntario Realista; Melchor Colás, idem; Francisco Rico, idem; Mariano Perey, idem; Antonio Serrano idem; carpintero, Alberto Perales: total 21.

Segun los partes que he recibido del brigadier Figueras, comandante de la columna de observacion situada en Borja, las tropas del Sr. general Sarsfield pasaron á la izquierda del Ebro el dia 19 por el puente de Haro, no habiéndolo verificado por Miranda por haber cortado aquel puente los sublevados de Alava. Dichas tropas marchaban sobre Vitoria y Vizcaya; habiéndoseles reunido el general Lorenzo que se hallaba en Logroño, despues de haber dejado en dicha ciudad la competente guarnicion.

Zaragoza 22 de noviembre de 1833.—Ezpeleta.

Nuestro corresponsal de Logroño, con fecha 15 del corriente, despues de participarnos las acciones de que ya habla la *Gaceta*, añade lo siguiente.

«En esta se ha formado un batallon de paisanos; así como tambien una compañía de 40 caballos que se hallan ya vestidos y equipados. Todo el pueblo está fortificado, cerradas con tapias las puertas de las casas del muro: todas las salidas de las callejuelas tienen unos tambores con troneras para fusileria, y ademas se ha fortificado el convento de S. Francisco y el torreón de la puerta del Camino, y ya sabe cada vecino donde ha de acudir en caso de ataque.

*Paris 14 de noviembre.*

Las cartas de Bayona nada nos dicen acerca de los progresos de la insurreccion de Vizcaya.

A pesar de la agitacion que reina en Navarra, no se muestra la rebelion bajo una forma muy imponente.

El Pastor y el general Castañon permanecen todavía en San Sebastian.

Habiendo los insurgentes enviado desde Bilbao algunas barcas armadas para bloquear la plaza de San Sebastian, por mar, el Gobierno francés acaba de disponer, segun dicen, que se dirijan desde luego algunos buques franceses de Bayona á aquellas aguas para restablecer las comunicaciones de esta última ciudad con San Sebastian.

*Idem 16.*

Cuatro bergantines de guerra franceses han recibido la orden de hacer levantar el bloqueo del puerto de San Sebastian.

He aqui el extracto de la *centinela de los Pirineos del 12*: «Hablábase hoy de la próxima llegada de varios regimientos destinados para la frontera.

Sábase que las tropas de la division del general Arispe van á recibir el plus de campaña.

Antes de ayer pasó revista el general Arispe, en el glasis á todos los cuerpos de la guarnicion de Bayona.

Dió mucho que hablar en Bayona la supuesta ocupacion de la cabeza del Puente, de la parte española, por un destacamento del 4.º ligero. Lo que sucedió es lo siguiente:

Las autoridades de Irun, despues de su retirada hacia Behobia, temiendo ver quemados ó robados sus archivos por los insurgentes, hicieron por trasladarlos mas acá de la frontera, colocándose al efecto dos centinelas francesas á la otra parte del puente para proteger su entrada. Nuestras tropas no ocupan hoy, segun las órdenes superiores mas que la cabeza del puente que nos pertenece.

Escriben de San Sebastian haber dado orden el general Castañon para hacer venir á aquella ciudad de varios puntos de la costa, tales como Pasages, Fuenterabia, etc., cuantas barcas se hallen, mandando quemar todas aquellas que no hayan salido á las veinte y cuatro horas de haber recibido el aviso. Háse tomado esta medida á fin de que los insurgentes no puedan servirse de dichas embarcaciones para molestar la navegacion entre San Sebastian y el Socoa.

El comandante que se hallaba al frente de los 60 hombres que formaban la guarnicion de Irun escribe desde San Sebastian haber llegado á aquella ciudad con su tropa sin haber sido inquietado en lo mas mínimo durante su tránsito. Añade haber salido la vispera el Pastor con una compañía para hacer un reconocimiento.

Léese en la correspondencia del *Indicador de Burdeos* del 15: «Bayona 13 de noviembre de 1833.

«Los insurgentes entraron en la noche de antes de ayer en Irun, en número de 7 á 800; 30 de los cuales ocuparon el cuerpo de guardia que se halla cerca del puente, y su centinela está colocada á la cabeza de este, estando ocupado el otro extremo por la centinela francesa. Esta mañana el total de la indicada fuerza adelantaba hacia el puente; ignórase el motivo; mas nuestras tropas han hecho un movimiento y los insurgentes han regresado á Irun.

Supónese si los primeros 50 hombres que entraron en Irun llevaban casacas y pantalones encarnados y morrion, y si algunos de ellos se adelantaron con mecha encendida con intento de pegar fuego al puente establecido en el Vidasoa; á cuyo atentado dicen se opusieron los soldados franceses apostados en la margederecha.

Asegurábase el 17 en Paris haberse expedido los órdenes convenientes para la formacion en la frontera de los Pirineos de una tercera division; una de las brigadas de infanteria se componde de seis batallones de granaderos y cazadores. El regimiento de Dragones que está de guarnicion en Ruan hace parte de la brigada de caballeria de dicha tercera division.

**BARCELONA.**

IMPRESA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.